



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALDAZO

La asamblea de Valdazo, en sesión de fecha 30 de julio de 2020, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la subasta pública para el arrendamiento de fincas rústicas de esta Junta Administrativa, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto*: Fincas de concentración de Valdazo, mediante subasta de pujas a la llana, siendo el importe de la primera el precio de licitación.

2. – *Duración*: Cinco campañas agrícolas, comenzando en la 2020-2021 y finalizando la temporada 2024-2025 sin prórroga de ninguna clase.

3. – *Pago*: El 100% del precio de remate en los diez días siguientes al de la adjudicación.

4. – *Lugar y fecha de la subasta*: La subasta tendrá lugar en el local del Salón de Plenos de la Junta Vecinal sito en la calle Horno en Valdazo a las 13:00 horas el próximo 2 de octubre de 2020.

5. – *Precio y resto de condiciones*: Conforme obra en el pliego.

En Valdazo, a 3 de septiembre de 2020.

El alcalde pedáneo,
Emilio González Mínguez